



VI FESTIVAL DE CINE EUROPEO VINOS DE CASTILLA LA MANCHA
EN LA SOLANA (CIUDAD REAL)
DEL 27 DE JUNIO AL 03 DE JULIO DE 2010

El Patronato Municipal del Festival de Cine y la Fundación Lumière, conscientes de la importancia que tienen los medios audiovisuales en la sociedad española de hoy, y pretendiendo hacer de ellos tanto un medio de comunicación como de educación, celebrará entre los días del 27 de junio al 03 de julio de 2010 el VI Festival de Cine Europeo Vinos de Castilla La Mancha.

El Festival se compone de dos apartados: concurso **documentales** y **cortometrajes**.

BASES DEL CONCURSO DE DOCUMENTALES

- 1.- La participación en el concurso de documentales está abierta tod@s los realizador@s mayores de 18 años, tanto de forma individual como colectiva, siempre que su nacionalidad o residencia sea dentro de la Unión Europea.
- 2.- El tema de los documentales es libre. Su duración nunca será inferior a 10 minutos ni superior a 3 horas.
- 3.- Para su selección, los documentales, independientemente de su formato original, se entregarán en una cinta de vídeo DVD (1:66 ó 1:85); corriendo a cargo del concursante el envío. Las copias formarán parte del Patronato Municipal de Cine de La Solana (Ciudad Real) y solo se utilizarán para actividades culturales y sin ánimo de lucro.
- 4.- Las películas pueden ser mudas o con sonido incorporado, siendo el castellano el idioma utilizado; de no ser así deberán tener los subtítulos en este idioma.
- 5.- Cada autor y/o colectivo puede presentar más de un trabajo, siendo necesario su carácter inédito. Los documentales deberán ser posteriores al 1 de enero de 2009.
- 6.- En todos los envíos se harán constar de forma clara los datos del autor/es, fotocopia del DNI o similar; ficha técnica, filmografía del autor, fotogramas del largometraje, la carátula y breve sinopsis de éste. Enviar en formato digital.
- 7.- Los trabajos se enviarán a:

Fundación Lumière

VI Festival de Cine Europeo “Vinos de Castilla La Mancha”

C/ Prado de las Banderillas, 5

Polígono Industrial La Mina

28770 Colmenar Viejo (Madrid)

- 8.- Todos los trabajos objeto de concurso tendrán como fecha límite de recepción las **14:00 horas del 15 de Mayo 2010**.
- 9.- La organización realizará una selección previa, que será notificada a sus autores; los documentales seleccionados compartirán la proyección durante el Festival, formando parte del programa oficial del Certamen. Para su proyección podrán remitir una copia en 35mm o en DVD.

BASES DEL CONCURSO DE CORTOMETRAJES

- 1.- La participación en el concurso de cortometrajes está abierta a todos@s los realizador@s mayores de 18 años, tanto de forma individual como colectiva, siempre que su nacionalidad o residencia se encuentre dentro de la Unión Europea.
- 2.- El tema de los cortometrajes es libre y se admitirá ficción, animación... No se admitirán cortometrajes documentales que deberán ser presentados en su categoría.
- 3.- Se admitirán cortometrajes cuya final sea cine o vídeo.
- 4.- La duración de los cortometrajes no podrá sobrepasar los 30 minutos.
- 5.- Para su selección, los cortometrajes, independientemente de su formato original, se entregarán en DVD; corriendo a cargo del concursante el envío. Las copias formarán parte del Patronato Municipal de Cine de la Solana (Ciudad Real) y solo se utilizarán para actividades culturales y sin ánimo de lucro.
- 6.- Las películas pueden ser mudas o con sonido incorporado, siendo el castellano el idioma utilizado; de no ser así deberán tener los subtítulos en este idioma.
- 7.- Cada autor y/o colectivo puede presentar más de un trabajo. Los cortometrajes deberán ser posteriores al 1 de Enero de 2009.
- 8.- En todos los envíos se harán constar de forma clara los datos del autor/es, fotocopia del DNI o similar; ficha técnica, filmografía del autor, 2 fotografías del cortometraje, la carátula y breve sinopsis de éste. Enviar en formato digital.
- 9.- Los trabajos se enviarán a:

Fundación Lumière

VI Festival de Cine Europeo “Vinos de Castilla La Mancha”

C/ Prado de las Banderillas, 5

Polígono Industrial La Mina

28770 Colmenar Viejo (Madrid)

- 10.- Todos los trabajos objeto de concurso tendrán como fecha límite de recepción las **14:00 horas del 15 de mayo 2010**.
- 11.- La organización realizará una selección previa, que será notificada a sus autores; los cortometrajes seleccionados compartirán la proyección durante la Muestra, formando parte del programa oficial del Certamen. Para su proyección podrán remitir una copia en 35mm (1:66 o 1:85) o en DVD.

- Se establece el siguiente premio:

PREMIO DEL JURADO

PREMIO HOJA DE LA VID al mejor documental, dotado con galardón y 3.000 euros.

PREMIO HOJA DE LA VID al mejor cortometraje, dotado con galardón y 3.000 euros.

- El jurado estará compuesto por relevantes figuras de la cultura y el cine; su veredicto será inapelable, pudiendo dejar desierto el premio.
 - Los premios se entregarán el sábado 03 de julio 2010, dentro de la Gala de Clausura.
 - Los concursantes se responsabilizarán de que las obras presentadas no están sometidas a ninguna reclamación legal.
 - La organización se reserva el derecho de modificar cualquier punto de estas bases si las circunstancias lo requieren; de ello se daría la publicidad oportuna.
 - La participación en este Certamen lleva implícito la aceptación de sus bases.
-

Contactos:

Oficina: 91 845 71 55 – Lucía Ugena

Fax.: 91 845 75 26

e-mail: organizacion@fundacionlumiere.com

web: www.festivaldecineyvinolasolana.com

VI FESTIVAL DE CINE EUROPEO
VINOS DE CASTILLA LA MANCHA

27 de junio al 03 de Julio 2010

VI Festival de Cine Europeo Vinos de Castilla-La Mancha
Fundación Lumière
C/ Prado de las Banderillas, 5
Polígono Industrial “La Mina”
28770 Colmenar Viejo (Madrid)
www.fundacionlumiere.com

BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

PELÍCULA / DATOS TÉCNICOS

TÍTULO ORIGINAL

IDIOMA ORIGINALAÑO DE PRODUCCIÓN.....

DURACIÓNSONIDO.....FORMATO ORIGINAL

DIRECTOR / A:

NOMBRE Y APELLIDOS

DIRECCION

TFNOE-MAILFAX.....

WEB.....FECHA DE NACIMIENTO

Firma

.....

Documento válido provisionalmente para la inscripción, que se puede realizarse por correo postal ó correo electrónico; para la participación en el concurso adjuntar y enviar por correo ordinario el resto de la documentación exigida en las bases del concurso.

BASES DEL CONCURSO “EL CORTO EL MÁS CORTO”

1.- La Fundación Lumière y WORLD WIDE FILM FESTIVAL S.L. organizan el certamen “El Corto más Corto”, festival de cortometrajes rodados con terminales móviles, con difusión por Internet. El objetivo del mismo es ofrecer una oportunidad para que surja el joven talento poniendo las nuevas tecnologías digitales a disposición de la creatividad.

2.- La participación en el festival es gratuita y se dirige a todo realizador, mayor de 16 años, tanto de forma individual como colectiva, siempre que su nacionalidad o residencia se encuentre dentro de la Unión Europea.

3.- La competición es abierta a cortos rodados con terminales de comunicación móviles (entre los que se incluyen PDA's). El género, el tipo de montaje y sus herramientas (internas o externas al terminal móvil) son totalmente libres.

4.- Los vídeos a concurso tendrán una duración comprendida entre un mínimo de **un minuto y 1 minuto y 59 segundos**. Tendrán que tener **formatos**: H.264, MPEG-2 o MPEG-4 preferiblemente

5.- No habrá limitación de género o temática así como del número de piezas subidas por un usuario; el organizador declina toda responsabilidad que pudiera derivarse respecto de la obra y su contenido. El organizador a título informativo recuerda que el uso de imágenes y piezas musicales preexistentes en un corto necesitan la autorización escrita de quien ostente sus derechos; si aparecieran personas reconocibles a través primeros planos o entrevistas, requerirán su autorización y conocer para qué están siendo grabadas. El organizador se reserva el derecho de rechazar, aquellos cortos que no ofrezcan las garantías técnicas necesarias para una buena proyección o no cumplan con las condiciones legales exigidas por el festival, o cuyo contenido sea abusivo, obsceno, vulgar, violento, racista, sexista, amenazante o vulnere algún derecho fundamental de la persona.

6.- La inscripción de los films en “El Corto más Corto” se realizará en el sitio [en lugar y modo que se determinará próximamente.](#)

7.- La convocatoria arranca el lunes 19 de abril de 2.010 y la fecha límite de la inscripción y aportación de los films es el viernes 11 de junio de 2.010, siendo difundidos a través de la página www.festivaldecineyvinolasolana.com en cuanto resulte técnicamente posible.

8.- La votación será por sistema popular. Se comenzará con los contadores a cero.

9.- Los cortos difundidos podrán ser votados por el público entre el 19 de abril de 2.010 y el 18 de junio de 2.010. El resultado de la votación será publicado a través de la página del festival.

10.- La participación en el concurso regido por estas bases implica, para cada concursante, el reconocimiento de su posibilidad de perder o ganar y su aceptación de someterse a las normas propias de los contratos de juegos lícitos.

11.- La entrega de premios tendrá lugar el sábado 03 de julio 2010, durante la Gala de Clausura del VI Festival de Cine Europeo “Vinos de Castilla la Mancha” que se celebrará en la localidad de La Solana (Ciudad Real). El organizador se reserva el derecho de sustituir los premios citados por otros de características y valor similar. Los premios entregados no serán susceptibles de cambio, alteración o compensación a petición de los ganadores. Los ganadores asumirán, en su caso, el coste fiscal de los mismos. El organizador no corre con los gastos de los ganadores para acudir a la entrega de premios. En el caso de que el ganador no pudiera asistir, le será remitido a la dirección indicada en el formulario.

12.- El concursante cede en exclusiva, de forma gratuita los derechos de comunicación pública, reproducción, directa e indirecta, distribución y transformación a la empresa que gestiona el concurso WORLD WIDE FILM FESTIVAL S.L. así como a la Fundación Lumière para la explotación de la obra mediante cualquier modalidad conocida, entre otras la explotación televisiva bajo cualquier modalidad de emisión, transmisión, retransmisión, en cualquier red de comunicación y en cualquier tipo de soporte, y con facultad exclusiva de cederlo a terceros, hasta el 31 de diciembre de 2012, siendo posteriormente prorrogada tácitamente mientras no se comuniquen de forma fehaciente al organizador la intención de suspender la validez de esta cláusula de cesión de derechos. Nuestro objetivo es poder reproducirla, distribuirla y poder dar, a través de los medios de comunicación, la mayor difusión posible. El concursante declara asimismo ser el titular exclusivo de los derechos de explotación del mismo. La Fundación Lumière y WORLD WIDE FILM FESTIVAL S.L. se comprometen, en el supuesto de explotación de los derechos cedidos, a reseñar la autoría del mismo.

13.- El organizador declina toda responsabilidad en el supuesto de mala recepción o de no recepción de los materiales, por cualquier motivo, así como del posible mal funcionamiento de Internet o los problemas de transmisión o pérdida del correo electrónico que impidan el normal desarrollo del concurso.

14.- Si el concursante es menor de edad, la organización da por supuesto que cuenta con el consentimiento de sus padres o tutores; si no es así, no se hace responsable de las situaciones que pudieran derivarse.

15.- El organizador se reserva el derecho de modificar o incluso anular la presente edición de “El Corto más Corto” en el supuesto de fuerza mayor que imposibilite alcanzar sus fines, y especialmente, por los que pudieran derivarse de problemas técnicos propios o de terceros. Igualmente el organizador se reserva el derecho de modificar, previo aviso, parcial o totalmente, el presente reglamento, así como a resolver, como crea más conveniente, cualquier situación no prevista en las presentes bases.

16.- Como participante, autoriza expresamente la utilización publicitaria de su imagen y nombre en el supuesto de resultar ganador y aceptar el premio asignado.

17.- La participación en “El Corto más Corto” implica la aceptación de las presentes bases en su integridad.

PREMIO “EL CORTO MÁS CORTO”

PREMIO DEL PÚBLICO al mejor corto más corto, dotado con galardón y 1.000 euros.

- Los premios se entregarán el sábado 3 de Julio 2010, dentro de la Gala de Clausura.
 - Los concursantes se responsabilizarán de que las obras presentadas no están sometidas a ninguna reclamación legal.
 - La organización se reserva el derecho de modificar cualquier punto de estas bases si las circunstancias lo requieren; de ello se daría la publicidad oportuna.
 - La participación en este Certamen lleva implícito la aceptación de sus bases.
-

Contactos:

Oficina: 91 845 71 55 – Héctor García

Fax.: 91 845 75 26

e-mail: organizacion@fundacionlumiere.com

Web: www.festivaldecineyvinolasolana.com